

POSADAS, 14 MAY 2025

VISTO: El Artículo 72° del Régimen de Funcionamiento del Alto Cuerpo, modificado por Ordenanza N° 018/98, que señala que las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Consejo Superior se constituirán anualmente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mencionado Artículo establece que entre los miembros que las componen, deberán elegir un Presidente y un Secretario, los que deberán elaborar una planificación de la tarea a desarrollar por el período que duren sus designaciones.

QUE, han procedido en el referido sentido, las Comisiones de Asuntos Estudiantiles y de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante sus respectivos Despachos N°s. 001/2025.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 30 de abril de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como autoridades de las Comisiones de Asesoramiento Permanente que se nominan a continuación, a las personas que en cada caso se especifica y en los cargos señalados:

Comisión de Tecnologías de la Información y Comunicación:

Presidente: Esp. María Alejandra CAMORS

Secretario: Mgter. Ing. Sergio ANTUNEZ

Comisión de Asuntos Estudiantiles:

Presidente: Román Axel RUIZ

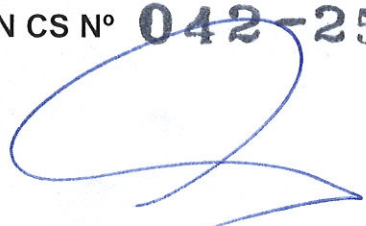
Secretario: Conrado Ayrton FALEIRO DA SILVA

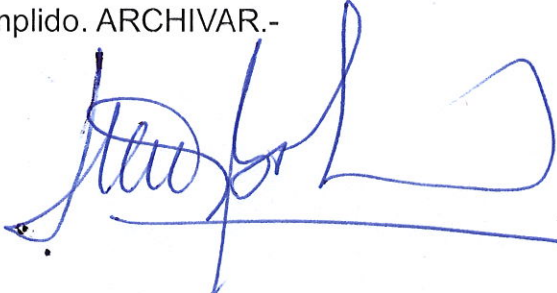
Suplente: Jorge TRUCCO

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 042-25

Dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones